

**CÓDIGO**

00018

**NOMBRE DE LA SERIE**

Documentos contables y justificantes de caja fija

**SOPORTE**

Papel

Informático: TIRANT

**ORGANISMO PRODUCTOR**

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo / Secretaría Autónoma de Economía y Presupuestos / Intervención General / Intervenciones delegadas de Justicia y Administraciones Públicas

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo / Secretaría Autónoma de Economía y Presupuestos / Intervención General / Intervenciones delegadas de Presidencia

**FUNCIÓN**

Control de los gastos menores.

**MARCO LEGAL**

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de la Generalitat Valenciana 4/1984, de 13 de junio, de Hacienda Pública de la Generalidad.	DOGV	171	19/06/1984
Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.	DOGV	1.588	17/07/1991
Corrección de errores del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Generalitat.	DOGV	1.639	10/10/1991
Ley de Presupuestos de la Generalitat del ejercicio correspondiente.	DOGV		
Decreto 33/1988, de 21 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se desarrolla el artículo 57 de la Ley 4/1984, de 13 de junio, sobre intervención previa y fiscalización.	DOGV	799	08/04/1988
Decreto 179/1994, de 19 de agosto, del Gobierno Valenciano, por el que se desarrolla el artículo 61 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, respecto a la función interventora en su modalidad de fiscalización limitada.	DOGV	2.352	23/09/1994



---

Decreto 21/1996, de 5 de febrero, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 179/1994, de 19 de agosto, del Gobierno Valenciano, que desarrolla el artículo 61 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, respecto a la función interventora en su modalidad de fiscalización limitada.	DOGV	2.687	13/02/1996
--	------	-------	------------

---

Decreto 106/2006, de 21 de julio, del Consell, por el que se deroga el Decreto 179/1994, de 19 de agosto, por el que se desarrolla el artículo 61 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat, respecto a la función interventora en su modalidad de fiscalización limitada.	DOGV	5.310	25/07/2006
--	------	-------	------------

---

Acuerdo de 21 de julio de 2006, del Consell, por el que se determinan los extremos adicionales a comprobar por la Intervención en el ejercicio de la fiscalización del gasto.	DOGV	5.310	25/07/2006
---	------	-------	------------

---

## **DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE**

### **DOCUMENTOS**

### **OBSERVACIONES**

---

Toda la documentación de la fase contable desde el RA (retención de créditos) hasta el documento ADOK ( A- autorización de gastos; D- compromiso de créditos; O- reconocimiento de obligaciones, K- propuesta de pago).

---

Los documentos originales de todos los justificantes (facturas, billetes transporte, justificantes taxis, etc.). Se realizan por bloques, donde el documento contable es la suma de todos los pagos efectuados y debidamente justificados.

---

## **RÉGIMEN DE ACCESO**

### **TIPO DE ACCESO**

### **DISPOSICIÓN**

---

Restringido	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14/12/1999).
-------------	--

---

	Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 17, de 19/01/2008).
--	--

---

	Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27/11/1992).
--	--

---

## **SERIES RELACIONADAS**

Documentos contables.

Propuesta de modificación de nómina.

Documentos contables extrapresupuestarios.

Documentos de control contable (modificaciones de crédito).

Fondos a justificar.

**DICTAMEN**

Conservación permanente de la documentación original. Se eliminarán las copias que pueda haber en los diferentes servicios de la Administración.

**RESOLUCIÓN**

Resolución de 21 de julio de 2009, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos (DOCV núm. 6.074, de 07/08/2009).